

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 2094

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Proyecto** Andadís, andador para la ambulación de niños y niñas que tienen una discapacidad motriz caracterizada por el bajo movimiento en sus extremidades. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guerin.** (5.641-D.-2017.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Andadís, diseñado por alumnos de la E.E.S.T. N° 4 “Juan Manuel Fangio”, de La Matanza, provincia de Buenos Aires, destinado a estudiantes con discapacidad motriz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2017

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano.  
– Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. –  
Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada.  
– Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak.  
– Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin.  
– Verónica E. Mercado. – Juan M. Pedrini.  
– Sergio R. Ziliotto.*

\* Artículo 108 del reglamento.

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Andadís, andador para la ambulación de niños y niñas que tienen una discapacidad motriz caracterizada por el bajo movimiento de sus extremidades, diseñado por alumnos de la E.E.S.T. N° 4 “Juan Manuel Fangio”, La Matanza, Buenos Aires.

*María I. Guerin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Guerin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Andadís, diseñado por alumnos de la E.E.S.T. N° 4 “Juan Manuel Fangio”, de La Matanza, provincia de Buenos Aires, destinado a estudiantes con discapacidad motriz, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*José A. Ciampini.*